

# CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 5

02/septiembre/2023

## ACTA ASAMBLEA ORDINARIA 02 de SEPTIEMBRE de 2023

(corresponde a la AO de agosto/2023)

**1°) Apertura y Constitución de la Asamblea.** A las 15:05 se inicia la Asamblea. Moderador: Javier O. por Sec. Adm. Gloria S. como secretaria de actas.

**2°) Acta de la Asamblea anterior** (05/08/2023). Al no haber observaciones, se da por aprobada el acta.

### **3°) Informes de Secretarías y Comisiones.**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Alcira F. informa: se envió a la JC5 la declaración sobre el nombre de la Comuna 5, aprobada por unanimidad en la última Asamblea. Se recibió respuesta de la JC5 designando fecha/hora para la reunión solicitada.

**COMISIÓN de CONTROL y SEGUIMIENTO COMUNAL (CySC).** Alcira F. informa: “El pasado 13/07/2023, enviamos una NOTA a la Junta Comunal en la solicitábamos una reunión, exigíamos una rápida definición y realizar las gestiones ante el TSJ de la CABA con el propósito de someter a Consulta Popular en estas elecciones, el nombre **ALMAGRO-BOEDO** como nombre para nuestra Comuna 5. En la asamblea del 05/08/2023, se informó minuciosamente sobre la urgencia: a) por acercarnos al límite de tiempo para incluir la propuesta en las próximas elecciones generales y, b) en virtud de la respuesta recibida de la JC5 (13/07/2023) informando que se había “*decidido considerar otra denominación propuesta para la Comuna N° 5, por lo cual hasta no alcanzar acuerdo al respecto no se encuentran reunidos los recaudos necesarios para elevar al Tribunal Superior de Justicia la solicitud de consulta popular*”.

El 25 de agosto pasado, se realizó en la sede comunal 5, la reunión acordada de la que participaron: Miembros de la Com. CySC, Representantes de las dos Juntas de Estudios Históricos (de Almagro y de Boedo), seis (6) de los siete (7) miembros de Junta Comunal, con ausencia del presidente de la JC por motivos de índole personal, el abogado de la Gerencia Administrativa y el subgerente de Participación y Atención Vecinal.

Queremos resaltar la **decepción, frustración, enojo y gran indignación** que prevaleció durante toda la reunión, por parte de los miembros de la Com. CySC y de los directivos de las dos Juntas de Estudios Históricos, tanto por las argumentaciones fuera de toda lógica emitidas por los funcionarios de la Comuna, como por **la falta de compromiso para defender un proceso participativo, democrático y legítimo**. A modo de ejemplo, citamos algunos dichos relevantes:

a) las Comunas NO se denominan por número sino por los nombres de los barrios que las comprenden (Ley 6588). Contrariamente, expresamos que la Ley 6588 (digesto jurídico CABA: Cuarta Actualización) dice en su Art.2, “*Tener por **vigentes** las normas que conforman el Anexo I, que forma parte integrante de la presente ley, compuesto por “Listado de Ordenanzas, Leyes, Decretos, etc...”*. Y, en el listado de Leyes figura precisamente la Ley N° 1777, validando así el **Anexo I**, con la delimitación de las comunas y denominación con un número;

b) responsabilizar a los miembros de la Junta anterior de inacción o actuación descuidada, con una defensa vergonzosa de tecnicismos, como realizar el escrutinio (2018), sin un escribano firmante y eludiendo completamente la responsabilidad de que **la actual Junta comunal ha tenido cuatro años para realizar la debida gestión** ante el Tribunal Superior de Justicia de la Cdad. de Bs. As.

c) que por Ley 1777, es la Junta Comunal quien tiene la facultad de seleccionar el nombre. Un error de interpretación del articulado o la pretensión de invocar la existencia de un supuesto artículo, cuando la realidad es que, la JC solamente debe tratar el tema propuesto, emitir una resolución y elevarlo a quien corresponda (en este caso al TSJ de la Cdad. de Bs. As.).

**En ningún momento los Juntistas han tenido en cuenta el COMPROMISO ASUMIDO por la actual Junta Comunal 5, según consta en actas del CCC5, informes de Comisión CySC y de Secretaría Administrativa, las que se han adjuntado con las convocatorias a asambleas desde el 2018 a la fecha.**

Citamos dos, a modo de ejemplo:

1) **Acta de Asamblea del 25/06/2022:** JC Maru Acuña: “*en la reunión de Junta, se resolvió que van a comunicarse con el Tribunal Superior de Justicia para presentarle todo el proceso de elección del Nombre de la Comuna y concretar su votación en elecciones. A la JC5 no le consta que se haya enviado previamente*”.

2) **15/09/2022: INFORME DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA (respuestas recibidas por la JC:** Atento a la respuesta enviada, el 16/08/22, de que se trataría en la próxima reunión de Junta el tema en cuestión, se solicitó por mail, que nos envíen el ACTA de la reunión de Junta Comunal en la que abordó el mismo, nos respondieron:

*En conformidad a lo dispuesto en el art. 6° de la Ley N° 1.777, y en concordancia a lo establecido por el inciso j) del art. 26 de esa norma, que menciona entre las atribuciones y obligaciones de la Junta Comunal la de convocar a audiencias públicas y consulta popular en el ámbito de la Comuna, informamos que los próximos pasos del proceso serán:*

1.- *Tratamiento del tema en reunión ordinaria de Junta Comunal.*

2.- *Dictado de la Resolución por la Junta Comunal, convocando a Consulta Popular. Conteniendo:*

- *La decisión que será puesta a consideración por el electorado.*

- *La pregunta que ha de responder el electorado, formulada de manera afirmativa.*

- *La fecha en que se realizará la Consulta Popular la cual coincide con las elecciones generales.*

3.- *Notificación al Instituto de Gestión Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que actualmente posee competencia.*

4.- *Publicación en el BOCBA con una antelación no menor a treinta (30) ni mayor a noventa (90) días, respecto de la fecha fijada para la realización de la Consulta Popular.*

5.- Arbitrar los medios para su debida difusión.

- En la emisora radial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante cinco (5) días;
- En todo otro medio de difusión gráfico, televisivo, radial o informático del que dispongan las Autoridades Comunes, según corresponda;
- En dos (2) de los diarios de mayor circulación en la Ciudad, durante dos (2) días.

Por lo tanto, más allá de los tecnicismos, de las interpretaciones, opiniones o criterios, exigimos que, respetando la voluntad expresada y el compromiso asumido, se realicen urgentemente las gestiones ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el propósito de someter a Consulta Popular, la designación de la Comuna N° 5 con el nombre **ALMAGRO-BOEDO** en las próximas elecciones 2023.

Comisión de Control y Seguimiento Comunal.

Juntas de Estudios Históricos de Almagro y de Boedo.

#### ANEXO

\*Agregamos a continuación **Extractos de Actas de la JC5 (publicadas en TRASPARENCIA ACTIVA).**

<https://buenosaires.gob.ar/actas-de-la-junta-comunal/2020-2023-actas-de-la-junta-comunal-1>

Los extractos de actas seleccionados, además de dar cuenta de las contradicciones y errores de interpretación respecto de la normativa, plasman las diferentes posiciones durante este proceso, a saber:

1. La determinación, al menos de algunos, de dar por válido, reactivar el proceso participativo y cristalizarlo en estas elecciones 2023.
2. La intención de dilatar el proceso o cambiarlo.

- **Extracto del Acta 127 de la JC5, 28/sept/2021 (publicado en TRASPARENCIA ACTIVA).**

Matías Val, miembro de la junta comunal, toma la palabra para informar que el Consejo Consultivo Comunal 5 le requiere el estado de situación de la elección del nombre de la Comuna. Acuña manifiesta que no considera este contexto apropiado para realizar este tipo de proceso participativo debido a la situación de pandemia, además que cree que el proceso tiene oportunidades de mejora y que por el tiempo debería ser revalidado. Cives, toma la palabra y expone que el proceso ya se realizó cumpliendo cada una de las etapas requeridas. Perdomo, toma la palabra y al respecto indica que el proceso deberá ser reactivado para ser llevado a cabo en 2023 ya que no crea que pueda llevarse a cabo en el período electoral en curso.

- **Extracto del Acta 143 de la JC5, – 15/03/ 2023 (publicado en TRASPARENCIA ACTIVA).**

Toma la palabra Acuña y conforme a lo que se consultó durante el año 2022 por el nombre de la Comuna 5 indica que los plazos para hacer la presentación están vigentes.

- **Extracto del Acta 144 de la JC5, – 19/04/ 2023 (publicado en TRASPARENCIA ACTIVA).**

Toma la palabra Sebastián Perdomo, indica que se está coordinando una reunión con las nuevas autoridades que tienen competencia para la elaboración de una consulta popular por "Nombre de la comuna", a requerimiento del Consejo Consultivo Comunal. 5.

- **Extracto del Acta 145 de la JC5, – 18/05/2023 (publicado en TRASPARENCIA ACTIVA).**

Perdomo, toma la palabra, informa que se llevó a cabo una reunión con miembros del Consejo Consultivo Comunal 5 y se trató el tema del nombre de la Comuna. Mariano González, GO Administración, toma la palabra y refiere que la Junta Comunal tiene la facultad de proponer un nombre para la comuna. La Ley 1777 contempla en el anexo un nombre provisorio hasta tanto se lleve a cabo el proceso en cual es Almagro-Boedo. Acuña, refiere que el nombre Almagro Boedo es el nombre de los barrios que componen la comuna, pero no aporta y cada barrio ya posee su identidad. Perdomo considera que Almagro-Boedo es un nombre que ya tiene la Comuna actualmente y el tema de los recursos para la decisión de una denominación que ya tiene. Acuña señala que la Ley 1777 establece que la facultad para la selección del nombre es una facultad de la JC. Val consulta si este proceso llevado a cabo años atrás debería ser tenido en cuenta o ser revalidado entendiendo que los miembros de la JC anterior no finalizaron el proceso. Cives, considera que debería respetarse el proceso llevado a cabo y la definición que conjuntamente el CCC y la JC determinaron y debieron derivar al TSJ. Perdomo resalta que la JC no deriva, sino que emite una resolución sobre este tema. Gorretta, considera que, si la definición del nombre contempla un proceso participativo, y si el acta de JC correspondiente a ese momento expresa que ese será el modo en que se decida, los miembros actuales no deberían ir en oposición a la misma. Perdomo considera que sería importante renovar el proceso y validarlo, pero si puede llevarse a cabo una reunión entre los miembros de la JC del Área de Participación Ciudadana Matías Val y María Eugenia Acuña para analizar las actas y llegar a alguna definición. Dicha reunión se llevará a cabo previo a la próxima reunión de JC."

**Javier P.:** participó de la reunión del viernes pasado con la JC5 en su carácter de integrante de la Sec Adm. Acuerda con lo expuesto por los juntistas sobre las cosas que no se hicieron correctamente, así como lo manifestado por el abogado sobre los pasos que no se cumplieron con legalidad. La JC5 anterior debió finalizar el proceso. Por otra parte, no deberíamos insistir en el CCC5 sobre un tema que sucedió hace mucho tiempo y que aparentemente carece de legalidad; hay que escuchar al abogado. Además, la decisión la toma la JC5. Por su parte, considera que se debería hacer nuevamente una elección, proponer nuevos nombres y hacerlo de acuerdo con lo que propone la JC5. Esta es su opinión, otros pueden pensar distinto. Además, los 7 integrantes de a JC5 fueron elegidos para representar a los vecinos de la C5 y próximamente habrá elecciones y habrá nuevos representantes. **Elisa S.:** no coincide con Javier. Pregunta desde cuándo está el abogado y si estuvo durante el proceso de selección del nombre Almagro-Boedo para la C5. Por otro lado, ve con cansancio que se reabren temas resueltos o votados de manera recurrente como el del nombre de la C5. En este caso, hay que completar el proceso si aún estamos a tiempo. **Oscar M.:** considera que se cumplimentaron casi todos los pasos y no amerita repetir el proceso ya resuelto hace varios años atrás, no corresponde volver sobre los mismos pasos. Se están transfiriendo la resolución de este tema de una JC a otra. Hay que cerrarlo definitivamente. **Viviana M.:** en lugar de que la JC5 hable sobre lo que el CCC5 no cumple, habría que pedirles a sus miembros que cumplan con lo que el CCC5 les solicita hacer: las plazas, el no a la cancha, el CeSAC, las escuelas, pero no nos dan respuesta sobre un montón de cosas. Ahora, lo único que tienen que hacer en el caso del nombre de la Comuna es cerrar el tema solicitando la consulta popular y tampoco lo hacen. Más aún cuando es un tema que data de tanto tiempo: cuando se eligió la flor de la C5 ya se estaba hablando del tema del nombre de la C5. Nos están tomando el pelo, nos están faltando el respeto. **Elena M.:** lo que está haciendo la JC5 son maniobras dilatorias y una burla a todos los que han trabajado enormemente cumpliendo con todos los requisitos. Se hizo una convocatoria general a todos los que

quisieran participar por todos los medios de comunicación, incluidos los periodísticos. Se hicieron reuniones periódicas abiertas, participativas y democráticas en las que todos podían opinar. La C5 aún no tiene nombre y Almagro-Boedo es el nombre que la identifica, no es partidario ni religioso. Se cumplió con todo lo necesario, lo único que falta es presentarlo en las elecciones para la consulta popular y esto no se hizo por responsabilidad de la JC5 anterior y aún tenemos la oportunidad que se pueda hacer en las próximas elecciones. Reitera, si no se hace será una burla. **Griselda G.:** volver a este tema es retroceder en el tiempo. Desde que está en el CCC5, Almagro-Boedo es el nombre seleccionado para la C5 y ya estaba resuelto unos meses atrás que la JC5 haría los trámites para someterlo a consulta popular. El proceso participativo ya fue realizado y lo que tiene que hacer la JC5 es tomar nota de lo propuesto por el CCC5. Hay que hacer la consulta popular y propone que también se someta a consulta popular Estadio o Parque Av. La Plata 1700. Los funcionarios del GCBA aún no hicieron cumplir el Convenio Urbanístico, 1ra etapa ya vencida. **Osmar M.:** a continuación, lee la nota de la Junta Histórica de Almagro a la que adhiere la Junta Histórica de Boedo: “Deseamos, por medio de la presente, expresar nuestra profunda indignación por el tratamiento dado por los miembros de la Junta Comunal al tema: “Nombre de la Comuna”. Desde hace más de cinco años esta Junta de Estudios Históricos, la Junta de Estudios Históricos de Boedo y varias personas de este Consultivo nos hemos abocado a promover la participación de vecinos y entidades intermedias para proponer un nombre a nuestra Comuna 5. Todo este proceso de la Comisión creada ad hoc concluyó cuando en la Sede y frente a la Junta Comunal, el 28 de agosto de 2018, se hizo el recuento de los nombres votados, quedando Almagro-Boedo como el más escogido (80%) y labrándose el acta correspondiente. Al mes siguiente, 24 de septiembre de 2018, los miembros de aquella Junta Comunal se comprometieron a elevar el nombre Almagro-Boedo, al Tribunal Superior de Justicia, para que éste lo incluyera la Consulta Popular, en las siguientes elecciones (2019). Esto nunca se concretó. Desconocemos los verdaderos motivos por los cuales nunca cumplieron con lo que se habían comprometido en el acta antes mencionada. Con el cambio de miembros de la Junta de la Comuna 5, seguimos insistiendo con correos electrónicos, notas y resoluciones del Consejo Consultivo, a saber: marzo 2019, 1ro. de septiembre de 2021, 13 de septiembre de 2022, 13 de julio de 2023 y, finalmente, en una reunión presencial en la Sede Comunal, el pasado 25 de agosto, donde participaron todos los miembros de la Junta Comunal, menos Sebastián Perdomo. Fue en esta última reunión, cuando nuestra indignación llegó a un grado sumo: debimos escuchar una serie de argumentaciones falaces e inconsistentes, con respecto a los motivos por los cuales esta Junta Comunal no cumplió con lo que debía, luego de cuarenta y cuatro meses de gestión; además, livianamente y sin sonrojarse, nos comunican que están evaluando otros nombres para la Comuna 5. Nuevamente, podemos volver a afirmar que nos son completamente ignotas las motivaciones por las cuales se ha comportado así la Junta Comunal, aún en funciones. Al ver todo este accionar de los comuneros, aquí brevemente descripto, no tenemos otra opción que desaprobamos lo actuado por ambas Juntas Comunales (2015-2019 y 2019-2023) y rechazar totalmente lo que nos fue comunicado en la reunión del 25 de agosto próximo pasado. Finalmente, queremos expresar que hemos sentido un completo desprecio, por parte de los juntistas, por todo el trabajo realizado, ad honorem, por los miembros de la mencionada Comisión “Nombre de la Comuna” y por la participación ciudadana; por lo tanto, entendemos que nos asiste el derecho de elevar nuestra queja a la autoridad superior competente y hacer pública la falta de consideración a los vecinos y entidades intermedias que participaron en la selección del nombre de la Comuna 5. Saludamos, a los miembros de esta Asamblea del Consejo Consultivo de la Comuna 5, con atenta y distinguida consideración. En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de septiembre de 2023.” Firman: secretaria JEH Boedo, secretario JEH Almagro, presidente JEH Almagro y presidente JEH Boedo. **Alcira F.** lee el mail enviado por la JEH Boedo en el que manifiesta su adhesión a la nota previamente leída por Osmar: “Ante la imposibilidad de asistir a la Asamblea del CCC5 por compromisos contraídos anteriormente, hacemos llegar estas líneas para manifestar el malestar que sentimos en la reunión con los miembros de la Comuna 5, reiterando lo expresado en ese momento y haciendo propias las palabras que la Comisión de Control y Seguimiento Comunal y la Junta de Estudios Históricos de Almagro presentan ante esta Asamblea, confirmando la nominación ALMAGRO - BOEDO para la Comuna 5. Sin otro particular les saludan muy atte. “. Firman: secretaria y presidente de la JEH Boedo. Alcira agrega que cuando fue el proceso para la elección de la flor de la Comuna, las dos instituciones barriales que lo propusieron lo trajeron al CCC5 a través de la comisión EEVV. Se debatió y aprobó en Asamblea. Se realizó un proceso similar al de la selección del Nombre de la Comuna. Se militó sin tintes político-partidarios la flor elegida. Releyendo algunos periódicos de la época, Desde Boedo publicó una nota sobre la “flor como símbolo comunal” y relata cómo se seleccionó la flor y es un calco del proceso realizado para el nombre de la C5. En esta nota se detalla lo siguiente: “las entidades originarias de la idea comenzaron a multiplicar los plantines, realizaron actividades participativas comunitarias sobre el tema, el CCC5 y la asociación Todos por la Plaza incorporaron la flor elegida a sus respectivos logos y la juntista Laura Corvalán del Frente para la Victoria llevó la iniciativa a la JC5 que finalmente aprobó la resolución con la firma de todos sus integrantes”. Alcira reitera que se cumplieron prácticamente los mismos pasos que se llevaron adelante para elegir el Nombre de la C5. La única diferencia es que la JC5 no puso la misma garra, intensidad, militancia y aceptación para concluir el tema del nombre de la C5 con la firma de la resolución como lo hizo con la elección de la flor de la C5. Algún motivo debe haber detrás de esto para que un tema se haya resuelto tan rápido y el otro no. Todo esto causa mucho dolor porque hubo mucha gente que brindó su apoyo y su tiempo, que no es pago porque no son juntistas que cobran un sueldo, sino que es gente con buena voluntad, integrantes del CCC5 y de las comisiones que sienten esta actitud de la JC5 actual como una burla total.

**Raúl A.:** el proceso de selección del nombre de la C5 fue participativo y democrático, intervinieron todas las instituciones que se mostraron interesadas. Se llevó adelante con las herramientas con las que se contaba, no había un manual de procedimientos para elegir el nombre de la C5. Por lo tanto, el comentario del juntista Matías Val sobre que no había un escribano presente lo considera fuera de lugar. No está de acuerdo con que se revea el proceso llevado adelante sobre el Nombre de la Comuna como tampoco está de acuerdo con que se revea el proceso de elección de la Flor de la Comuna. Ambos fueron procedimientos similares, hubo participación fueron transparentes y democráticos firmados por juntistas de todas las fuerzas. Hoy deberíamos estar haciendo una revisión de la gestión actual de la JC5 y no de la anterior. Lo que está haciendo la JC5 actual es distraernos para perder tiempo. Reitera, desestima la revisión de ambos procesos democráticos: Nombre y Flor de la Comuna. **Flavia M.:** propone impulsar desde el CCC5 una consulta popular entre los vecinos de Boedo sobre si están de acuerdo que se construya una cancha en Av. La Plata. **Alcira:** le propone tratar este tema una vez finalizados los informes de las comisiones. **Carlos P.:** el concepto de la democracia participativa rige a las Comunas. En este CCC5 se practica la democracia participativa y así fue con la JC5 anterior ya que con ella y

otras entidades se hizo un proceso participativo en el que se convocó ampliamente a las organizaciones de la C5, incluidas las Juntas de Estudios Históricos de ambos barrios, y el resultado fue la selección del nombre Almagro-Boedo. Este proceso participativo no fue perfeccionado por la JC5 anterior y tampoco por la actual, vaya uno a saber el motivo que tuvieron y tienen para no hacerlo. En la reunión realizada con la JC5 se dijo que es potestad de los miembros de la JC5 llevar a consulta popular el nombre que esta junta decida, en contra del principio de democracia participativa y sin tener en cuenta a las organizaciones que integran la C5 ni al CCC5. Manifiesta su reivindicación de la democracia participativa como forma de elección del nombre de la C5. **Gloria S.:** reitera lo que dijo en la reunión del viernes pasado entre la JC5 y los integrantes de la Com de CySC: no se siente representada por ninguno de los integrantes de la JC5. Adhiere a lo manifestado por Carlos ya que algunos de los justistas se llenan la boca con la democracia participativa y la importancia que tiene el CCC5 y luego asumen actitudes fascistoides y, haciendo uso y abuso de su autoridad, desconocen la decisión de los vecinos luego de un proceso democrático con amplia participación y mucho trabajo tal como se viene comentando a lo largo de la presente Asamblea. **Fernando I.:** la democracia mejora con la participación y es dañada cuando esa participación es restringida. Con respecto al nombre de la C5 hubo un proceso participativo legitimado por los representantes elegidos por el Pueblo tal como consta en el acta de la JC5. Por alguna razón no se concluyó el proceso para presentarlo a consulta popular. Pandemia mediante, la JC5 no tomó el tema quizás por no ser un tema propio. Ahí también hay otro defecto de la JC actual: viendo que se agotan los plazos, el CCC5 le pide que solicite a la justicia electoral la consulta pública y esta junta responde con dos argumentos referidos a pormenores técnicos que restringen la democracia: que no hubo un escribano y que el procedimiento no está claro, desconociendo la legitimación que dieron los propios representantes elegidos por el pueblo en su momento (JC5 anterior). Nunca especificaciones técnicas dadas por personas, con alguna argucia basada en la letra chica de la cosa, puede ir en contra y restringir la voluntad popular. No puede haber una democracia restringida por especialistas ni por grupo de notables. Por otro lado, hay una intencionalidad por parte de algunos sectores representantes de la JC5 actual que restringen la democracia al hecho puntual de la representatividad: como soy representante soy el único protagonista que tiene la exclusiva potestad de llevar adelante lo que yo considero que es la voluntad popular. Son las dos maneras de restringir la democracia: la democracia de los especialistas y la de los que se atribuyen tener la verdad desconociendo la participación popular que, en el caso que nos ocupa, fue legitimada por la JC anterior, sin disidencias, independientemente de la fuerza política a la que representaban. Es por eso que hoy tenemos sectores que están levantando la voz contra la democracia. Propone que el CCC5 eleve su voz solicitando nuevamente a la JC5 que se continúe y culmine con el proceso de elección del Nombre de la C5. **José G.:** propone finalizar con este tema. **Alcira:** si la Asamblea está de acuerdo, se enviará el informe a la JC5 con el aval del CCC5 para que se continúe con el proceso de elección de la C5. **Javier P.:** él no está de acuerdo y propone que se vote o que se indique en la nota a la JC5 y en actas que hay una persona, él, que no está de acuerdo porque, reitera, este proceso está fuera de la ley. **Virginia S.:** si no estamos todos de acuerdo no hay consenso entonces hay que votar. Tampoco considera que no hay que identificar a una persona porque no está de acuerdo cuando no todos hablaron y no se sabe qué opinan. Entonces, hay que darle la oportunidad a la gente para que vote, se exprese, vote a favor, en contra o se abstenga. Lo que corresponde es ir a votación y que luego se diga lo que el CCC5 resuelva por mayoría. **Gloria:** nadie está impedido para manifestarse sobre este tema. Propone que todo aquél que esté en contra de la propuesta de Fernando y Alcira solicite la palabra y lo manifieste, no se le prohíbe a nadie dar su opinión al respecto. **Virginia:** no es así como funciona la democracia. Y tampoco es la forma de resolver los temas en el CCC5. Hay que hacer las cosas bien y pasar a votación. **Osmar:** solicita agregar al texto que el trámite debe ser urgente. **Daniela P.** pide aclarar sobre qué se va a votar y **Gloria** responde que sobre la propuesta de pedir a la JC5 con carácter de urgente que lleve adelante las acciones necesarias para someter a consulta popular el nombre Almagro-Boedo como nombre de la C5 en las próximas elecciones. A continuación, **Gloria** lee los habilitados para votar presentes y el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor y 1 en contra de la propuesta. Por lo tanto, se da por aprobada.

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN. Juliana Gosende:** “Se reitera pedido de asfaltado entre calzadas para facilitar el cruce de calle en las esquinas de Sánchez de Bustamante con Lavalle, Tucumán y Guardia Vieja. También en Pringles y Rocamora. Informamos que sobre la calle Colombres apenas se cruza la Av. San Juan sobre la mano derecha se encuentra una parada de la Línea de colectivos Nro. 7. La misma es de suma importancia para vecinos del barrio ya que permite acceder al microcentro y en particular a las personas con discapacidad en sillas de ruedas se les dificulta el acceso por encontrarse ubicado un contenedor de basura color gris que impide al vehículo de dicha línea de colectivos acercarse al cordón de la vereda. Se solicita las autoridades de la Comuna 5 la reubicación de dicho contenedor a tal fin. A tal solicitud se agrega el pedido de colocación de iluminación a la altura de dicha parada de colectivos. Se comenzó una tarea de observación por parte de esta comisión para analizar la accesibilidad a las estaciones de subte de la Comuna 5 para personas con discapacidad y/o movilidad reducida. En esta oportunidad informamos que la estación Boedo de la Línea E no posee ascensor ni mecanismo de ascenso y descenso para personas con sillas de ruedas. Rogamos a las autoridades de la Comuna 5 atiendan nuestros reclamos en el marco de su competencia y en caso de verse excedido canalicen a la repartición correspondiente del GCBA para su tratamiento. **Elisa Spatafore:** agrega que la Av. Boedo se continúa cortando los domingos de 10 a 20hs, entre las avenidas San Juan e Independencia, incluso cuando no se desarrollan eventos. Uno de los domingos anteriores fue testigo cuando paró un taxi en Boedo e Independencia y descendieron dos personas con dificultad para caminar, una ayudada por un bastón. Tuvieron que asistirlos entre dos personas para que pudiese cruzar Av. Independencia porque el taxi no podía doblar hacia Boedo. A esto se suma el desvío de los colectivos y el no acceso a las paradas sobre Boedo. **Oscar M.:** el corte de Boedo se hace para beneficiar a los comerciantes de la zona. Propone que se haga como en Av. Corrientes: que se dejen carriles para colocar mesas y para los peatones y las otras para que circule el transporte público. **Elisa:** actualmente los domingos, no hay bares que coloquen mesas sobre la calzada y circula muy poca gente por la avenida ya que hace frío y la gente se refugia dentro de los bares o en las veredas. **Juliana:** registrará lo comentado por Elisa y la propuesta de Oscar.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA. Gloria S.** A continuación, informa los temas tratados por la comisión:

1. CIBERDELITO, ESTAFAS VIRTUALES.

Se continúa enviando información por mail para prevenir a los vecinos sobre ciberdelitos y estafas virtuales

## 2. OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO: CENTRO de DISTRIBUCIÓN MERCADOLIBRE (CDM), Maza 763/5

No hay novedades sobre este tema. No sabemos qué acciones ha tomado la JC5 para resolver este problema.

## 3. RUIDOS MOLESTOS: Club Deportivo CAMPUS CLUB ARENA (CCA), Maza 756.

El 16 de agosto ppdo., tal como estaba acordado, tuvo lugar la audiencia de conciliación entre uno de los dueños del CAMPUS y los vecinos que presentaron la queja por ruidos molestos. De acuerdo con lo expresado por los vecinos, el dueño manifestó buena predisposición y se comprometió a completar el cerramiento de las ventanas de las instalaciones, incluidas las superiores. También acordó con colocar rejas sobre una escalera que se encuentra sobre la medianera la que suele ser ocupada por concurrentes al club para beber. Asimismo, sumó su queja al caos vehicular que provoca el CDM. Otro de los temas tratados fue la construcción de dársenas para los colectivos sobre Masa y Méjico para evitar la obstrucción del tránsito durante la subida/bajada de pasajeros.

## 4. RUIDOS MOLESTOS: Club AVEFA, Av. Independencia 4246/64.

Debido a que esta comisión tomó el caso de ruidos molestos del club Campus, durante la semana pasada algunos de los vecinos que denunciaron ante el Pleno los ruidos molestos de AVEFA solicitaron unirse a la comisión para seguir este tema.

Los vecinos volvieron a manifestar que los ruidos siguen siendo insoportables y enviaron un video que da fe de la intensidad de los ruidos a los que están sometidos. Insistieron nuevamente en que el predio está privatizado en detrimento de lo que debiera ser un espacio verde público y que por sus dimensiones y encierro entre paredes no corresponde que sea la sede de un club deportivo en el que se juegan campeonatos, asisten hinchadas, además de realizarse otro tipo de eventos como murgas, milongas y espectáculos musicales.

Sobre la base de lo expresado por los vecinos y lo manifestado por autoridades e integrantes de la comisión directiva de AVEFA en la última Asamblea, cabe inferir que la situación actual de AVEFA dista radicalmente de la situación que motivó originalmente su creación: recuperar un espacio abandonado como espacio verde para el barrio, brindar a los pibes del barrio una canchita para dejar de jugar en la calle y a los mayores un lugar de reunión alrededor de una cancha de bochas.

Obviamente, si bien está inscripta como una asociación civil sin fines de lucro desde sus orígenes, actualmente, en la práctica tiene todas las características de un club federado donde se practican diferentes deportes y actividades sociales generadores de ruidos en instalaciones no adecuadas que ocupan la mayor parte de un espacio originalmente destinado a ser de uso público y actualmente semi privatizado.

Aclaración: este predio integrado por tres parcelas (sección 036, manzana 024, parcelas 006, 007 y 008), está catalogado como UP (Urbanización Parque) y su nombre es Plaza Sara Vaamonde.

La comisión entiende que la solución de esta situación debe resolverla la Junta Comunal 5 y los organismos competentes del GCBA central.

Debido a que el tema de “ruidos molestos” corresponde a la comisión de Medio Ambiente y Espacio Público, es esa comisión la que continuará a futuro con los temas del Club CAMPUS y del club AVEFA.” A continuación, se pasa el video enviado por los vecinos sobre los ruidos generados en el predio.

Para finalizar, Gloria comenta que en el predio en cuestión funcionaba el colegio Florentino Ameghino que fue mudado a su domicilio actual, Av. La Plata 623, es decir, a dos cuadras de distancia. El edificio de Av. Independencia se demolió a causa de su mal estado. Adicionalmente, se expropiaron y demuelen dos edificios colindantes que también estaban en mal estado. Así, el actual predio adquiere su formato rectangular de aproximadamente 5.000 m<sup>2</sup> y que se corresponde con las tres parcelas mencionadas anteriormente. A posteriori, este predio recibe el nombre de Sara Vaamonde, el nombre de una de las presidentes de AVEFA.

**Claudia Delia P.:** junto con su marido fue una de las fundadoras de la plaza. Sara Vaamonde fue una vecina, enferma de cáncer, que juntó más de 300 firmas en el vecindario para construir una plaza ya que no había ninguna en el barrio y la más próxima era el parque Rivadavia. Fue protesorera de la plaza. Los vecinos de los alrededores se vienen quejando desde el año 1985, no es de ahora. Además, el predio no pertenece al GCBA y no puede ingresar. Cuando Macri quiso construir la sede de la C5 en el predio, los integrantes de la comisión directiva de los vecinos de la plaza se opusieron y se terminó construyendo en la plaza M. Boedo. El predio de AVEFA siempre perteneció a la Secretaría de Educación, no pertenece al GCBA el que no tiene incidencia de las puertas hacia adentro. Consiguieron que les dieran ese lugar, que estaba lleno de ratas, con plantas y árboles y sin edificios alrededor. Hay mucha gente que ya no está, uno de los que queda es su marido quien dirigía la cancha de bochas que ya la sacaron. Luego fue viniendo más gente. A ellos los fueron a ver vecinos para que volvieran a tomar el lugar, pero reusaron hacerlo. Cuando se reúnan con los vecinos quiere participar. Los que viven en los edificios sobre la calle Muñoz hace años que se quejan, desde el año 1985 cuando fue creada la plaza; en el 1983 la pidieron y luego comenzaron a construirla. El GCBA no puso un solo peso y la plaza no tiene ingresos de nadie. Por lo tanto, hay que conseguir ingresos de alguna forma para solventar los gastos. Se hace por ejemplo con los campeonatos que se hacen desde siempre: juveniles y veteranos. La plaza no es un club. Ella vivía en EEUU y Mármol, hoy vive en Virrey Liniers y Agrelo, sigue en la C5. Pide que se tome en serio lo de la asociación, si ahora hay otra gente lo desconoce. **Javier P.:** es socio de AVEFA y participa activamente. Genera un espacio cultural, social y deportivo en una comuna que tiene muy pocos espacios verdes. Permite que los chicos salgan de la calle y puedan estar en murgas, en torneos de fútbol. Hay chicos que festejan su cumpleaños. Hay ruidos como en cualquier otra plaza. Si bien no vive en la zona sino a 10/12 cuadras, ha festejado por ejemplo con amigos los fines de año ya que se puede alquilar. Entiende que el video que se mostró no va más allá de lo que ocurre en cualquier plaza. **Daniela P.:** como integrante de AVEFA quiere aclarar varias cosas. Se dice que es un club, que es una asociación y es difícil definirla porque es todo eso. Hay una cuestión histórica fundacional que se sigue sosteniendo, aunque Gloria lo pone en duda en su informe. El predio es del GCBA, en un principio dependía de Educación y ahora de otra área. AVEFA tiene una tenencia precaria del predio, tiene personería jurídica, son una asociación desde el año 1985. Tienen todo en orden. La asociación siempre tuvo como fin que el predio fuese una plaza abierta y pública los 365 días del año, de ingreso irrestricto. Como es una asociación civil es privada la gestión. Nunca lo harían, pero con la tenencia del predio podrían decidir que la plaza no existiera. Hay que respetar la historia de lucha vecinal para tener el primer espacio verde que permite que disfruten millones de familias y personas de nuestro barrio, los pibes hacen deportes, hay una calesita hermosa, hay una huerta en la que se reproducen nativas y trabajan con las escuelas del barrio. En Google Map se puede ver la cantidad de arbolado y especies que hay en el predio. Por otra parte, entiende que vecinos se hayan acercado a la Comisión de Seguridad por el tema de ruidos molestos, pero le parece que en el informe hay cuestiones que

exceden a los ruidos molestos. Solicita que estas cuestiones sean revisadas y coincide con que se eleve a la JC5. Pero, hay algo que no le gusta y es que el video es viejo, está editado. Actualmente están haciendo un esfuerzo muy grande ya que hay una cultura futbolera que no se puede desconocer y, además, es parte de la identidad de nuestro barrio, y es que hay hinchadas en el fútbol. Están trabajando con los pibes, no hay más bombo y muchas otras cosas para disminuir los ruidos. El video no es de ahora. Ahí hay una mentira. Luego de la Asamblea pasada, enviaron un video a un justista informando que era un horario en el que AVEFA estaba cerrado, no había partido, ni ninguna otra actividad. No quiere dar por válidas estas mentiras, no quiere consolidarlas en este espacio que se sostiene con mucho esfuerzo y no va a permitir de ninguna manera que se mienta sobre AVEFA y su laburo. Esto quiere dejarlo en claro y que conste en actas. Además, ve en el chat expresiones como: "kirchneristas", "lucran con eso", desconociendo, tal como se expresa en las convocatorias, que el chat no es para estos fines. Pregunta quién va a poner un límite a esto ya que en la Asamblea pasada hubo agresiones, violencia en el chat reclamando que contestase la presidente (de AVEFA) y esto no se puede permitir, ella al menos no lo tolera. Han sido en la Asamblea pasada y anteriormente abiertos al diálogo y ese diálogo no prosperó, cosa que también le llama la atención. Pide respeto a la historia barrial de AVEFA y no reproducir cuestiones mentirosas. Invita a todos a concurrir a AVEFA a ver como el barrio disfruta de ese espacio y ellos sostienen su origen fundacional de que sea un espacio para todos los vecinos de Boedo. **Gloria:** en ningún momento se mencionó legalidad o ilegalidad durante el informe ni se cuestionó el origen de AVEFA, sino que se basa en lo que comentó durante la Asamblea anterior la presidente (de AVEFA) cuando expuso cuáles fueron los motivos para la creación de la plaza Sara Vaamonde llevada adelante por una asociación civil sin fines de lucro denominada AVEFA y que esos motivos distaban de lo que en hoy se había convertido el predio que es básicamente un club federado. Por otro lado, todos tienen derecho a opinar, los vecinos se acercaron a la comisión y esta manifiesta la opinión de los vecinos; considera que los calificativos insultantes sobre la opinión de los vecinos no son válidos. Agrega algo más que no está en el informe: muchos vecinos no quieren participar porque tienen miedo de la reacción de algunos integrantes de AVEFA que según estos vecinos pertenecen a la barra brava de San Lorenzo, cosa que no es comprobable. **Daniela:** el calificativo de mentira no es un calificativo, está diciendo que no va a permitir que se digan cosas que no son. **Gloria:** le contesta a Daniela que la dictadura era la que no permitía y que su actitud es dictatorial y poco democrática negando el derecho de los vecinos a opinar. **Daniela:** reitera que mentiras acá no, que no lo va a permitir. **Vanina R.:** le responde a Daniela que en la Asamblea anterior se habló de diálogo y ella está esperando que se produzca, pero dentro de un marco institucional, por ejemplo, en la sede comunal. La realidad es que los ruidos son insoportables. Una secuencia del video presentado ocurrió el primer fin de semana de junio. Lo recuerda bien porque estaba en su casa recién operada. En lo personal, respeta mucho la historia de AVEFA el problema es que no respetan la vida de los residentes vecinos de la asociación, no puede ser que haya ruidos y gritos de tremenda violencia hasta casi la medianoche, que no se pueda descasar durante los fines de semana. Hasta hace un rato había cánticos de las hinchadas, hoy sin bombos. Reitera que respeta la historia, pero la vida cambió desde hace dos o tres décadas atrás, en la actualidad hay materiales que insonorizan los lugares lo que permitiría que AVEFA siga haciendo lo que hace y los vecinos viviendo en paz porque en realidad, están en desigualdad de derechos. Además de los gritos hay que escuchar insultos, sobre todo por la tarde, incluso se observan gestos obscenos. Pregunta si por la tarde alquilan la cancha. Hay que buscar la forma de ponerse de acuerdo porque no se puede convivir con esta situación que es constante, los fines de semana, los horarios para el descanso o si se quiere trabajar en el domicilio. Reitera, actualmente hay materiales para insonorizar. Hay que buscar una solución dentro del marco institucional. Solicita que a la brevedad posible porque a un vecino suyo ya lo enfermaron, y ella no quiere terminar igual, así como no lo quieren otros vecinos. Los ruidos molestos enferman, hasta afectan a las mascotas. En su edificio hay unos perros que cuando escuchan estos ruidos no paran de ladrar. Hay que buscar la manera de que todos puedan vivir tranquilos, convivir e incluso ayudarlos a insonorizar porque como se está hasta ahora no se puede seguir viviendo. **Daniela P.:** está de acuerdo y aclara que no alquilan la cancha y los ruidos que se escuchan por la tarde son de escuelas públicas de la Ciudad que realizan allí actividad física de manera gratuita porque no tienen lugar en la escuela. Menciona al Comercial 7. **Gloria:** propone que los colegios vayan a hacer actividad física al polideportivo Pando. **Elisa:** le tocó votar en el Pando y es un estadio cerrado y más aislado. Agrega que esto tenemos que coordinar en el CCC5: que los colegios practiquen su actividad física en el Pando y no en AVEFA. Vanina: aclara que los ruidos producidos no son los normales de una plaza, está más que claro que es un club que trae hinchadas, que practica hasta muy tarde a la noche, que generan ruidos terribles. Reitera, no son ruidos normales de una plaza. El predio es lindo, está arbolado, pero es una pena que esté contaminado violentamente con esta acústica todo el tiempo. **Jorge M.:** deberemos definir cómo seguiremos trabajando en el CCC5. Por ejemplo, los tiempos que cada uno tiene para exponer su posición. No debe ser una discusión entre partes para ver quién tiene razón y quién no. Las opiniones no son válidas sino los hechos que demuestran si una situación trae conflictividad o no. Solicita que los vecinos hagan una nota para el CCC5, que se integren a alguna comisión para que atienda ese tema. Si no, seguiremos tratando en todas las Asambleas estos temas durante media hora. Tampoco hay que mezclar los temas como se hizo con la consulta popular cuando se habló del Nombre de la Comuna. Hay informes que deben dar otras comisiones y aún no han podido hacerlo. La forma como la que se trabajó hoy es un desastre. Tratemos de ser más expeditivos. **Viviana M.:** acuerda con lo dicho por Jorge. **Griselda G.:** entiende que hay que avanzar con los temas. Para ellos, las personas protagonistas del conflicto tienen que avanzar en su resolución teniendo en cuenta que, por respetar la historia, el derecho unos no pueden ir en detrimento del derecho de otros. Este conflicto despierta interés porque muchos vemos reflejado en lo que aquí ocurre lo que pasará en mayor escala si se construye el estadio, incluso, lo que ocurre hoy en el Pando cuando hay torneos y eventos. **Virginia S.:** en todos los barrios de la CABA los problemas de convivencia son cotidianos y la única forma de resolverlo es a través del diálogo. Con respecto a este tema, desde la primera vez, no se sabe con quién se está hablando: ofrecieron la comisión de EEVV para dialogar y no aceptaron, no dan sus nombres y tienen la cámara cerrada. Tuvieron problemas de ruidos molestos en todas las plazas de la C5, por los juegos o por los perros. Propone encontrar un canal de diálogo. AVEFA forma parte del CCC5 desde los comienzos. Allí se reúne la comisión de EEVV, se cultiva la flor de la comuna, se multiplican plantines. Se han hecho actividades por el Día de la Mujer y muchas otras actividades. Por una cuestión lógica el reclamo debería haberse canalizado por la comisión de EEVV. Forma parte de la comisión de Medio Ambiente y Espacio Público (MAyEP) y nunca le llega la información de las reuniones de esta comisión, sino que tiene que enviar mails para preguntar. Todos tienen derecho a vivir en un espacio vivible, saludable y sin ruidos. La Ciudad es muy ruidosa y tiene niveles de ruido por encima de lo saludable, tema que debe abordarse. Los derechos son muchos: los de los vecinos a no tener ruidos molestos a cualquier hora, los de los chicos a hacer actividad física, los de los vecinos a tener un espacio verde como AVEFA

(NdIR: AVEFA no es un espacio verde, lo es la plaza Sara Vaamonde) que recibe amorosamente a todos los vecinos que quieran participar. Propone reunirse y dialogar. **Gloria:** corrige lo dicho por Virginia aclarando que todas las reuniones de MAYEP se convocan con anticipación por Prensa. **Fernando I.:** recibieron los comentarios como los hechos previamente por la vecina y fueron a recorrer los alrededores de AVEFA y a preguntar a algunos de los vecinos por los ruidos. Hay vecinos que se quejan por los ruidos, sobre todo cuando hay campeonatos, a otros no les molesta. Él tuvo una conversación con la sra. Claudia P., quien habló hace un rato y es la esposa de uno de los fundadores de esa asociación en la época en la que se creó la plaza. Le hizo entender la importancia de la historia de lugar. Además, tiene hijos jugando en primera división. Sus hijos participaron de los campeonatos de FAFI y FUTSAL. Conoce bien lo que es un campeonato de FAFI en el que se enfrentan dos cuadros como el club El Barrio contra el club Oeste con hinchadas de ambos clubes en una actividad que comienza a las 14hs y termina a las 22hs los sábados. También sabe lo que significa un enfrentamiento entre el club AVEFA y el club Achával o el Paternal y lo que significa que la hinchada del club Paternal asista al club AVEFA los domingos a partir de las 14hs hasta las 22hs. Todo esto se desarrolla en una cancha sin paredes cuando tiene lugar en AVEFA. No son ruidos de una plaza ni de un espacio público, son ruidos de un club. El club Oeste, en el que jugaron sus hijos, tiene una cancha cerrada por paredes. No saben si los vecinos de este club se quejan, pero las paredes mitigan los ruidos. Esto mismo le respondió a un juntista que le inquirió por qué estaba averiguando sobre este tema. Lo que deben hacer es levantar las paredes de la cancha. Tampoco es una plaza, sino que es una especie de pulmón de manzana rodeado por edificios en el que se desarrollan campeonatos de FUTSAL y FAFI, este último uno de los campeonatos más competitivos entre niños de hasta 12 años. La mayoría de los chicos que participan de estos campeonatos terminan jugando en clubes con canchas de once. El acompañamiento de las hinchadas es recurrente y es el problema principal. No dice que no se continúe con los campeonatos ni que AVEFA se desafilie, sino que se levanten las paredes alrededor de la cancha. Insta a las autoridades de AVEFA a que se avengan al diálogo con los vecinos y la participación de la Comuna5 o de algún organismo competente del GCBA. **Claudia Delia.:** cuando tuvieron problemas con los vecinos llegaron a un acuerdo. Siempre concurrían por la tarde los colegios. Los vecinos sabían que sábados y domingos habría campeonatos, FAFI y FUTSAL. La cancha se alquilaba por la tarde, pero a las 22hs se terminaba toda actividad. Hay que llegar a un acuerdo similar con los vecinos, que pongan un poco de buena voluntad ya que sábados y domingos se encontrarán con esto y que los días de semana **Sergio M.:** reivindica a la gente de esta asociación. Este es un club que integra jóvenes y es la actividad más sana para esa edad. Propone que AVEFA corte en un horario, por ejemplo, 22hs. Actualmente, cada vez hay más edificios y por lo tanto más población. Comenta que él vive a dos cuadras de Konex y cada vez que allí hay una actividad tiembla su casa. Tiene familiares que viven cerca del club Atlanta y cuando hay actividad en el Movistar Arena también les tiemblan las casas. Este es un problema que hay que abordar globalmente. Con respecto al tema que nos ocupa, considera un avance que se trate en la comisión de MAYEP, que se analice lo que pasa y lo que perjudica a los vecinos. Hay que buscar una solución. Considera que AVEFA tiene que seguir funcionando porque cumple una función social muy importante. **Vanina R.:** si los vecinos del club CAMPUS, que tiene paredes, escuchan ruidos, hay que imaginarse lo que sucede con esta cancha que no tiene paredes y está en un pulmón de manzana rodeado por edificios, en el que los ruidos rebotan en las paredes, sus medianeras. Reitera que no son ruidos normales de una plaza. El fin de semana pasado estuvo en parque Rivadavia y había gente sentada leyendo un libro. En este predio (plaza S. Vaamonde) esto no se puede hacer, ni en la plaza ni dentro de las casas colindantes. **Oscar M.:** oportunamente se escucharon quejas por las murgas que practican en este predio. Tienen que acordar entre las partes los horarios en los que se pueden desarrollar las actividades. En un predio con estas características, los ruidos vuelven locos a los vecinos. **Ingrid V.:** con respecto a lo dicho que este predio es un lugar para los chicos, el fútbol y demás actividades. Comparte lo dicho anteriormente sobre que el derecho de unos no puede ir sobre el derecho de otros. Su derecho a descansar no está por debajo del derecho que tienen los chicos por los deportes. Cuando ella descansa no molesta a nadie y no interfiere con el derecho de nadie. Pero, un escándalo junto a su medianera entra en conflicto con su derecho a descansar, no tener ruido y vivir en paz. Hay que poner cada cosa en su justo lugar: los derechos de unos están perjudicando a otros y estos otros solo piden que se respeten sus derechos y, a su vez, no están arruinando los derechos de los primeros. Ella vivió durante seis años y medio frente al parque Chacabuco. Una murga practicaba en este parque porque un legislador les dio autorización para hacerlo; practicaban durante todos los fines de semana incluso hasta las 2 de la mañana. Importaba poco si los hubiesen autorizado hasta las 22 hs porque ella no podía estar en su casa ningún fin de semana mirando la televisión, leyendo un libro o descansando porque estaba la murga practicando permanentemente. Pedir a los vecinos que toleren partidos los fines de semana hasta las 22hs es inadmisibles porque pueden querer descansar y no escuchar partidos en ningún momento del fin de semana. Su hijo es médico y se acuesta a las 19hs porque ingresa a la guardia a las 3 de la madrugada. Si viviese junto a este predio, tendría que estar sin poder dormir porque hay partido hasta las 22hs. El fin de semana es para descansar todo el día no a partir de las 22hs. Hay que hacer algo para insonorizar y entender que se han hecho estudios médicos que demuestran que los ruidos suben la presión arterial, producen stress, así como muchos otros problemas de salud medibles. Entonces, pensar que a una persona no la afecta tener que estar todo el fin de semana oyendo los bombos o los gritos hasta las 22 hs, no es cierto, afecta la salud y con esto lidian los vecinos. Por otra parte, los pulmones de manzana se crearon para que hubiese un lugar sin construcciones y espacios verdes. En este caso esto no se ha respetado por el ruido que se genera en el predio y una huerta no sirve de compensación. Jamás se debería haber permitido construir una cancha en este predio más aún cuando está rodeado por las paredes altas de las medianeras de los edificios en las que los ruidos rebotan y se multiplican. Reitera que pretender que los vecinos se vean obligados a vivir un montón de problemas mensurables y comprobables que afectan su salud para que los chicos practiquen deportes es desconocer la realidad. Que los chicos hagan deporte donde quieran, pero sin perjudicar a los vecinos y respetando al prójimo. **Myriam G.:** envía por chat los links a artículos sobre el ruido y mapas diurnos y nocturnos interactivos del ruido en CABA. Agrega que durante la pandemia se agregaron modificaciones al código de edificación que eliminan los pulmones de manzana que eran los fondos de las parcelas que debían quedar libres de edificación. Por otra parte, denuncia que en la plazoleta Elías Alippi, sobre Guardia Vieja entre Lambaré y Estado de Israel, junto a las alcantarillas está roto el asfalto lo que podría ser causa de algún accidente. **Jorge M.:** propone que este tipo de información se envíe a Sec Adm para que luego Prensa lo difunda a todo el CCC5.

**COMISIÓN DE CONSORCIO PARTICIPATIVO, PROPIEDAD HORIZONTAL Y VIVIENDA SOCIAL.** **Jorge M.:** desde noviembre pasado que no tienen respuesta a las notas enviadas a la JC5. Tampoco tuvieron respuesta a la solicitud de reunión solicitada el mes pasado.



Reitera lo informado sobre las denuncias a las puertas de emergencia clausuradas de dos supermercados, tal como se detalla en el acta de Asambleas previas. El tema que el CCC5 debe debatir es la falta de respuesta de la JC5. Propone manejarse con cartas documento. La comisión enviará una para solicitar una reunión y si no hay respuesta recurrirá a la Legislatura.

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN. Claudia V.** Se realizó un festival en la escuela de Cerámica el 19 de agosto para festejar la permanencia de esta escuela en el edificio histórico en Almagro. Solicita el apoyo del CCC5 para el pedido de ampliación del colegio. Comenta que el predio colindante cuya expropiación se solicitaba para hacer la ampliación, fue vendido para construir un edificio de doce pisos. El miércoles 2 de agosto se realizó una asamblea por la Salud y la Educación en el Centro Ameghino en la que participaron docentes y estudiantes y se trató la falta de centros de salud, profesionales, nombramientos y de la necesidad de talleres en centros de estudiantes, colegios sobre el aumento de la depresión en la juventud e intentos de suicidios en la población en general. Participaron no solo la C5 y la C3, sino que también varias otras comunas. También participó la comisión de Salud. Otro tema tratado por la comisión es la falta de docentes y de nombramientos en diferentes niveles y materias a pesar de la altura del año lectivo. Al no haber objeciones, se aprueba el pedido de adhesión a la ampliación de la escuela de Cerámica, cuyo texto enviará la comisión de Educación a Sec Adm. **Carlos P.:** la escuela de Cerámica es un ícono en Almagro por toda la actividad que desarrolla. Su ampliación permitirá aumentar su actividad relacionada con la educación artística. El GCBA debería buscar un predio cercano para ampliarla. Griselda: adhiere al pedido de ampliación del Cerámica. Consulta a la comisión si recibieron respuesta de la JC5 por el uso del polideportivo Pando. **Claudia** responde que no tiene información y **Alicira** refuerza diciendo que normalmente llegan a Sec Adm y no se recibió nada al respecto

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN. Daniela P.** Siguen con el tema de Todo tiene una Historia en el que muestran lo que sucede con el arbolado de la C5. Ya relevaron el estado del arbolado de una manzana y ahora, junto con otras organizaciones, relevarán y contarán la historia de los espacios verdes de la C5, comenzando por la plaza Sara Vaamonde para fines de septiembre. En la plaza Boedo participaron de la celebración de la fiesta de la Pachamama con un taller en el que se armaron plantines con semillas y plantas de nativas de la huerta. Se difundió por Prensa y también en septiembre se publicará en Primera Página. Invitan a participar mañana el Día de las Infancias en AVeFA. Recuerda a los que tienen plantines de Margarita Punzó que es época de reproducción y así lograr más ejemplares en la huerta. Invitan a la próxima reunión en La Usina de Almagro y la comunicarán por Prensa. **Jorge:** destaca la actividad de la comisión de EEVV que parece ser la única que comunica y trabaja. **Virginia S.:** solicita que cuando se reciba una solicitud de poda se comuniquen previamente con la comisión de EEVV ya que a veces se puede solucionar de otra manera porque la poda siempre es un daño para el árbol. Igualmente, para la comisión de Seguridad que por el tema de luminarias a veces pide poda, que estos pedidos lo envíen previamente a EEVV. **Alicira:** la comisión de Seguridad no pide poda, pide desramado para despejar las luminarias por un tema de seguridad. Solicita nuevamente a las comisiones que los informes los envíen a Sec Adm y no a Prensa. A Prensa deben enviar información sobre reuniones, eventos de la C5 que quieran publicitar.

#### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**CONSULTA POPULAR ESTADIO SI/NO. Flavia M.** Ya que terminaron de exponer las comisiones, propone tratar el tema ahora. **Javier P.:** este tema ya fue resuelto por la Legislatura porteña, el CASLA ya compró parte de los terrenos y está por comenzar la construcción del estadio. Este predio se expropió en los 70' y esto es una reconstrucción del espacio y del lugar histórico para todo el barrio. Esto ya está resuelto por el club y entiende que ya comenzaron con el proyecto. Es un tema que ya está resuelto por mayoría en la Legislatura, integrada por los candidatos que los ciudadanos votan cada dos años y que representan a la ciudadanía. Estos representantes nuestros son los que ya decidieron al respecto. **Jorge M.:** está de acuerdo con solicitar la revisión de lo votado por los "impresentables" legisladores porteños. Construir un estadio en ese lugar no es conveniente sí construir una plaza. Está de acuerdo con la consulta popular de los vecinos del barrio sobre el tema. **Gloria S.:** le llama la atención la doble vara que tienen algunas personas para argumentar dependiendo del tema que se trata. Por un lado, consideran válida la representatividad de los legisladores cuando sancionaron la Ley 6441 que rezonifica Av. La Plata 1600/1700 permitiendo así la construcción de un mega estadio, pero, por otro lado, no reclaman el cumplimiento de la Ley 3401 para el uso del polideportivo Pando que pagamos todos nosotros con nuestros impuestos. No se pide el cumplimiento de la Ley 3401 pero sí de la Ley 6441. También es sintomático, cuando no reconocen la representatividad de los legisladores y piden la derogación de la Ley 6564, Código Urbanístico, sancionada por la misma Legislatura porteña. En síntesis, hay leyes que hay que cumplir y otras que no hay que cumplirlas o hay que derogarlas. Tendríamos que ser más coherentes cuando emitimos opinión, manejarnos con la misma vara para todo y ser un poco menos parciales. **Griselda G.:** acuerda con Gloria. Le pregunta a Javier qué cosa más democrática hay que una consulta popular, en la que cada ciudadano se manifiesta. Hay que respetar la historia, pero también hay que respetar la democracia. Los ciudadanos deben ser los protagonistas y este tema amerita una consulta popular. La doble vara y doble moral no va más porque no se puede ser ambientalista y al mismo tiempo tomar como propio el proyecto Estadio. Usemos las herramientas que la democracia nos da, ejemplifiquemos y marquemos un camino para los que continúen a futuro en el CCC5. Honremos a los constituyentes que trabajaron para darnos estas herramientas. **Javier:** si hablamos de varas, en algún lado dijimos que estas reuniones debían ser presenciales. **Griselda:** le responde a Javier que está atentando contra la democracia porque la Asamblea soberana ya decidió sobre este tema y optó por la virtualidad. **Ingrid V.:** propone que se haga una consulta popular y que se pregunte a los vecinos que viven alrededor del futuro estadio, tanto del barrio de Boedo como de Parque Chacabuco. Cuando se hizo la Audiencia Pública sobre este tema en la Legislatura, opinó gente que vivía en otras provincias, incluso fuera de Argentina, lo que ocurrió fue ridículo y una falta de respeto: opinaron miles de personas hinchas del club San Lorenzo que no vivían en los alrededores del predio en cuestión. Los que deben opinar son las personas de los alrededores que se verán directamente afectadas. Por otra parte, las leyes en la CABA prohibían construir nuevos estadios y esto no fue respetado. Tampoco se hizo un estudio de impacto ambiental antes de aprobar la rezonificación. Reitera, es justo que se consulte a los vecinos afectados directos sobre qué opinan al respecto. **Osmar:** está de acuerdo con que los legisladores de la CABA son nuestros representantes y lo que votan son leyes válidas. Una ley puede ser legal pero no siempre lícita. También una ley sancionada puede ser derogada. Por eso, si se sancionó esta ley de rezonificación, una



consulta popular con respecto a este tema en conducente y podría cambiar lo ya sancionado más aún si toman en cuenta que la gente que contesta en esta consulta popular es la mismo que los vota a ellos. No le cabe duda de que cuando se votó a favor de esta ley hubo cuestiones ideológicas en el medio y, probablemente, cuestiones relacionadas con algún negocio inmobiliario por lo que considera que con esta ley hay algo que le parece muy oscuro. Como ya manifestó, cuando uno se muda al lado de una cancha, por ejemplo, la de Boca o la de River, sabe lo que está haciendo y sabe a qué debe atenerse. Pero si uno se muda a Av. La Plata y Las Casas, allí no hay una cancha de futbol y si luego construyen una cancha, para el vecino esto sí es un problema. Hace más de 40 años que la cancha no está y en estos años transcurridos, mucha gente se mudó al barrio sin cancha. Por lo tanto, es una barbaridad volver a construir una en este lugar. Si bien él está lejos de esa zona y no lo afectará el estadio, comprende a la gente que vive en los alrededores. Por lo tanto, una consulta popular podría hacer cambiar de opinión a los diputados de la Legislatura, quienes están allí porque nosotros los votamos. **Elisa:** agradece a Osmar por explicar la diferencia entre tener ya una cancha o que se construya otra cancha, que podríamos llamar cancha bis porque el club ya tiene una a 20 cuadras, en un barrio de casas bajas después de más de 40 años. Aclara que el proyecto aún no ha comenzado, tal como se comentó previamente. No tienen aún el proyecto, falta el estudio de impacto ambiental y, además, el club está quebrado. Actualmente, vendieron los materiales que constituían las instalaciones de Carrefour y por eso las están desarmando. Es similar a vender una demolición. **Flavia:** como este es un predio privado reitera el pedido que la consulta popular sea sobre ESTADIO SÍ/NO. Con respecto a esta ley en particular, los vecinos no se sienten representados por los legisladores porque se hizo una excepción al Código Urbanístico ya que este no permite la construcción de un estadio. Por lo tanto, solicita que el CCC5 se manifieste a favor de pedirle a la JC5 que impulse una consulta popular sobre este tema. **Griselda:** si bien es un terreno privado, el Estado intervino para definir la expropiación y por otro lado, no tuteló, ni cuidó a los vecinos. El club aún no terminó de pagar el predio y hay más de 8.000m<sup>2</sup> que aún pertenecen a Carrefour y 4.500m<sup>2</sup> en el que está el polideportivo Pando que por 25 años debe ser abierto a los colegios públicos del barrio. También tienen que comprar el subsuelo. Por otra parte, el club no cumplió con la primera parte del Convenio Urbanístico por lo que el Estado podría expropiar este predio para construir un parque. Reitera, en este tema el Estado intervino, hizo maniobras por lo tanto no es tan privado y propone que la consulta sea ESTADIO o PARQUE. **Virginia S.:** el tema es extenso y por la hora no se puede resolver hoy. Si quieren, se puede seguir hablando, pero también se puede poner como punto para tratar en otra Asamblea. **Flavia:** si proponemos que esta consulta popular se incluya en las próximas elecciones no tenemos tiempo para tratarlo en la próxima Asamblea. **Gloria:** propone que de igual manera que se pidió votación por el Nombre de la Comuna se vote ahora si estamos de acuerdo en solicitar a la JC5 que pida una consulta popular para las próximas elecciones. **Osmar:** acuerda con Gloria. **Virginia:** hay que darle la palabra a todos los que quieran hablar sobre el tema. **Gloria:** no entiende porque antes (tema Nombre de la Comuna) se argumentó que como no todos habían hablado había que votar para que la gente se expresase a través del voto, pero ahora, para este tema en particular, ese argumento no es válido. **Virginia:** pregunta sobre qué se puede hacer una consulta popular y cuál es el mecanismo para hacerla, si hay que elevar una nota del CCC5, si hay que juntar firmas. **Alcira F.:** está especificado en el artículo 12 de la Ley 89, Ley Referendum y Consulta Popular, y pueden hacerlo la Legislatura, el jefe de Gobierno y las autoridades comunales mediante el instrumento que establece la ley que regula su organización y competencias. Por lo tanto, lo que el CCC5 debería hacer es solicitarle a la JC5 la consulta popular y esta emitir rápidamente una resolución y comunicar si va a enviar la consulta popular. En síntesis, depende de la voluntad de los miembros de la JC5. Es lo mismo que se solicita por el Nombre de la C5. Si mayoritariamente y por consenso estamos de acuerdo en hacer esta solicitud a la JC5 para que nos dé una respuesta lo antes posible. **Osmar:** votar es lo mejor. **Virginia:** todavía le queda una duda si la consulta popular la puede convocar la JC5 o el CCC5 puede implementar un mecanismo. **Alcira:** la Ley 89 establece en el artículo 12 quién puede convocar y en el art 13 establece lo que debe contener la convocatoria a consulta popular y a continuación lo detalla. **Gloria:** aclara que esta consulta popular que se está pidiendo tiene las mismas características de la consulta popular que se pidió por Castro Verde. A continuación, pregunta si todos están de acuerdo en que hay que pedir una consulta popular o alguien se opone. **Javier P.:** se opone. **Virginia y Daniela** se manifiestan por la abstención argumentando no entender muy bien el tema. **Osmar:** reitera que hay que votar así todos los presentes manifiestan su opinión a través del voto y, de esta manera, nadie podrá luego argumentar que hubo gente que no se expresó. **Dionicio:** si no hay consenso hay que votar. Se procede a votar y el resultado es: 25 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra.

Sin otros temas para tratar, el moderador da por finalizada la Asamblea a las 18.25hs.

En la presente Asamblea la cantidad mínima de participantes habilitados para dar quorum es 20. Participantes habilitados para dar quorum y votar que ingresaron a la Asamblea: 37. Asistencia máxima registrada: 46 (no se incluyen los no identificados).